

Términos y condiciones generales

- Este es un producto de RENTING COLOMBIA S.A.S.
- Este está dirigido para personas jurídicas.
- Los vehículos son limitados y están disponible según disponibilidad en inventario y políticas de ingreso en comercialización seleccionados por RENTING COLOMBIA S.A.S.
- El plazo del contrato será por (36) meses o (48) meses, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo registrada en el ACTA DE ENTREGA.
- La oferta del vehículo no incluye accesorios adicionales, ni se dará mantenimiento sobre ningún accesorio que sea instalado posterior a la fecha que figura en el ACTA DE ENTREGA.
- El cliente podrá celebrar un nuevo contrato y estrenar vehículo mínimo cada tres años, previa validación y capacidad de pago por parte de Renting Colombia.
- El inventario estará sujeto a la disponibilidad que nos provean las marcas, el color y la placa del vehículo será el establecido en el acta de entrega, no nos comprometemos con números específicos en las placas ni con colores específicos.
- El combustible requerido para el funcionamiento de los vehículos estará a cargo del cliente.
- Las infracciones de tránsito estarán a cargo del cliente.
- El vehículo se entregará con un kit de carretera, sus renovaciones estarán a cargo del cliente.

- El canon incluye:
- 1. Kit de carretera:** Renting Colombia proporcionará solo un (1) kit de carretera durante la vigencia del contrato y la entrega se efectuará junto con el vehículo, el cliente se compromete a: (I) Mantener el kit en excelentes condiciones. (II) Ser el responsable de la actualización de las baterías de la linterna, la recarga del extintor y el vencimiento de los medicamentos del botiquín.

Es su responsabilidad mantener vigente los elementos del kit de carretera.

- 2. Matrícula inicial:** es el procedimiento para solicitar ante el Organismo de Tránsito definido por Renting Colombia el registro de la propiedad del vehículo.
- 3. SOAT:** es un seguro que ampara los daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito, cuyo objetivo es que las víctimas de accidentes de tránsito obtengan atención médica hospitalaria por las lesiones personales originadas en dichos eventos. Cubre a todas las víctimas de un accidente: conductor, ocupantes particulares, pasajeros de vehículos de transporte público e incluso a los peatones.
- 4. Seguro:** es el servicio en el cual Renting Colombia incluye EL(LOS) VEHÍCULO(S) en su póliza global de seguro que ampara los riesgos de pérdida total y parcial por daños y por hurto, así como los de responsabilidad civil, con las coberturas señaladas en dicha póliza. En caso de que la compañía de seguros decida cambiar las condiciones del seguro a causa de tu siniestralidad, Renting Colombia podrá variar el canon con el fin de equilibrar las nuevas condiciones. Al suscribir el CONTRATO, el cliente declara conocer y aceptar la cobertura de la póliza para cada uno de los amparos se compromete, en caso de siniestro, a hacer las reclamaciones

correspondientes a la compañía aseguradora.

5. **Impuesto de rodamiento:** pago periódico del impuesto establecido en la ciudad de matrícula del vehículo.
6. **Impuesto de semaforización:** aplica según la Secretaria de Tránsito en donde se matricule el vehículo.
7. **Revisión técnico-mecánica:** se incluye para aquellos casos en los que la ley lo exige.
8. **Mantenimiento:** Renting Colombia a través de su red de talleres aliados, ofrece el servicio de mantenimiento para el vehículo durante la vigencia del contrato o hasta un máximo del kilometraje anual por el plazo contratado, el cual deberá ser seleccionado por cliente. El mantenimiento solo debe realizarse en la red de talleres aliados, de esta manera se evitarán los cobros no aplicables al tipo de servicio contratado, ya que, en caso de dirigirse a algún taller por fuera de la red, deberá pagar la intervención sin derecho a reclamar desembolso y/o garantía.

Recuerda que el mantenimiento debe hacerse cada 10.000 Km.

Mantenimiento "Total", incluye:

- Cambio de aceite
- Cambio de filtro de aceite
- Mano de obra por cambio de aceite y filtro
- Cambio de batería
- Cambio de pastas o bandas de frenos
- Cambio de bombillas
- Cambio de líquido de frenos

- Cambio de líquido refrigerante
- Cambio de correa o cadena de distribución
- Cambio de correa o cadena de accesorios
- Afinación de motor
- Limpieza o cambio de filtro de aire
- Limpieza o cambio de filtro de gasolina
- Limpieza o cambio de bujías
- Limpiador de inyectores
- Alineación y balanceo

Todas las intervenciones, repuestos y mano de obra requeridas para el uso normal del vehículo. Se excluye el cambio o daño de llantas, y aquellas intervenciones que deban realizarse como consecuencia de siniestros totales o parciales y actos dolosos del cliente o de terceros.

- 9. Llantas:** podrá adicionar este servicio, el cual corresponde al cambio por desgaste o cumplimiento de la vida útil de las llantas bajo condiciones adecuadas de uso en zonas urbanas y acorde con las especificaciones técnicas y de operación asociadas a cada llanta; además, corresponde a las reparaciones o a los cambios prematuros por daños (punzada o “pinchazo”, cortes en costados, dilatación o “chichón”) en las llantas, según el diagnóstico realizado a las llantas en los talleres autorizados y sujeto a la aprobación de Renting Colombia. Por su seguridad, debes mantener las llantas con la presión de aire adecuada, realizar los balanceos y las rotaciones recomendadas por el fabricante, incluida la llanta de repuesto. No aplica para afectaciones en los rines.

10. Lavadas sencillas ilimitadas: este servicio incluye lavada del exterior y aspirada durante la duración del contrato y para el vehículo perteneciente al producto de Renting personas.

Si desea realizar una lavada diferente a la descrita en el servicio, deberá asumir el costo de esta. Este servicio aplica únicamente en las ciudades establecidas en el manual del usuario y en los aliados referenciados en el mismo documento.

El canon mensual no incluye:

- Siniestros que no superen el valor del deducible
- Combustible
- Conductor
- Pago de fotomultas y/o comparendos
- Accesorios adicionales no contratados, ni el desmonte de estos
- Elementos hurtados